



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1965/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1927/2009, de fecha 1 de Junio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 309/2009, de fecha 1 de Junio de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 28 de Mayo de 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Silvia Alegría Pinto. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 21.200.- (veinte y un mil doscientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes, quien se encuentra en tratamiento Oftalmológico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Silvia Alegría Pinto, por la suma de \$ 21.200.- (veinte y un mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL / DA 1965.2009 / Silvia Alegría Pinto.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

CC / CTL / AVC / RJE / GAMD / JBN / Rd.-

[Handwritten signatures and initials]